MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1697

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2014 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO Y MEJORAS DE PROPIEDADES PARA LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DEL ACCESO VIAL AL PUERTO DE PILAR". ID N° 282.194.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 6719/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2014 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO Y MEJORAS DE PROPIEDADES PARA LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DEL ACCESO VIAL AL PUERTO DE PILAR". ID Nº 282.194; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el 28 de octubre de 2014, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la propuesta técnica, la cual ha sido prorrogada conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09, por no contarse con el número mínimo de oferentes.

Que el 3 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres que contienen la propuesta técnica.

Que como resultado de la evaluación de la propuesta técnica, la Unidad Operativa de Contratación, emitió dictamen de fecha 9 de diciembre de 2014, en virtud del cual se recomienda ajustar los términos del contrato.

Que como resultado de la evaluación de la oferta, la Unidad Operativa de Contratación, emitió un informe de fecha 10 de diciembre de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 282.194/14.

Que el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1697

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2014 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO Y MEJORAS DE PROPIEDADES PARA LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DEL ACCESO VIAL AL PUERTO DE PILAR". ID Nº 282.194.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR, en el marco del LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2014 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO Y MEJORAS DE PROPIEDADES PARA LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DEL ACCESO VIAL AL PUERTO DE PILAR". ID Nº 282.194, según el siguiente detalle:

EMPRESA	Monto total (en guaraníes – IVA incluido)
COMYCSA Y ASOCIADOS RUC Nº 80072853-0	Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.